

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10408 CIUDAD REAL

D. Rafael Villar Herrera, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, por el presente hago saber:

Que en la sección I de declaración de concurso abreviado voluntario número 0000009 /2012, referente al concursado Promociones Martínez Lara, S.L., por auto de fecha 08/03/2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad concursada Promociones Martínez Lara, S.L., cesando en su función sus administradores societarios, que serán sustituidos por la administración concursal de la entidad concursada.

Ciudad Real, 8 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130013907-1